

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

En las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Saúl Martínez, segundo nivel, Av. Gerardo Pandal Graff Núm. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintisiete de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón Porfirio Díaz, con el propósito de instalar **EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**, **EL LIC. JORGE GALLARDO CASAS**, Secretario de Finanzas; **LIC. GUSTAVO MARCHELLO BENECHHI LOYOLA**, Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería; **LIC. RAFAEL MANZUR OVIEDO**, Director Administrativo; **LIC. JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS**, Encargado de la Procuraduría Fiscal; **LIC. JORGE ANTONIO BENITEZ CALVA**, Subsecretario de Ingresos; **MTRO. LUIS ENRIQUE DIAZ ESCAMILLA**, Tesorero; **C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ**, Directora de Contabilidad Gubernamental; **LIC. MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES**, Director de Auditoría e Inspección Fiscal; **ING. PATRICIA ELENA GARCÍA HERRERA**, Jefa de la Unidad de Informática y el **ING. ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL**, Coordinador de Órganos de Vigilancia y Control, como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 25 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación del Quorum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Instalación Formal y Legal del Comité de Control Interno.
- 4.- Toma de Protesta a los Integrantes del Comité.
- 5.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el año 2017.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y Verificación del Quorum.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas, da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que previa convocatoria realizada por el Director Administrativo de esta Secretaría, se hace constar que una vez realizado el pase de lista, se cuenta con la asistencia de todos los servidores públicos convocados, cuyos nombres quedan asentados en el proemio de la presente acta, confirmándose la existencia del quórum legal para la validez de la presente sesión, en términos del artículo 34, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.

2.- Aprobación del Orden del día.- En uso de la palabra, el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario



de Finanzas, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

3.- Instalación formal y legal del Comité de Control Interno.- Siguiendo con el uso de la palabra, el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas, hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión con la finalidad de Instalar el Comité de Control Interno (COCOI), de esta Secretaría, por lo que realiza una breve explicación sobre la necesidad de Constituir el citado Comité, en observancia plena a lo que dispone el Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de Enero de 2016. Acto seguido el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas, declara formalmente instalado el Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, y validos los acuerdos que en esta misma se tomen quedando integrado de la siguiente manera: -----

Presidente: LIC. JORGE GALLARDO CASAS, SECRETARIO DE FINANZAS. -----

Vocal Ejecutivo: LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. ---

Vocal A: LIC. GUSTAVO MARCHELLO BENECHHI LOYOLA, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA. -----

Vocal B: LIC. JOSE SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS, ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA FISCAL; -----

Asesor.- ING. ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL, COORDINADOR DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. -----

Invitados. C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; LIC. MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES, DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL; ING. PATRICIA ELENA GARCIA HERRERA, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA; LIC. JORGE ANTONIO BENITEZ CALVA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y EL LIC. LUIS ENRIQUE DÍAZ ESCAMILLA, TESORERO. -----

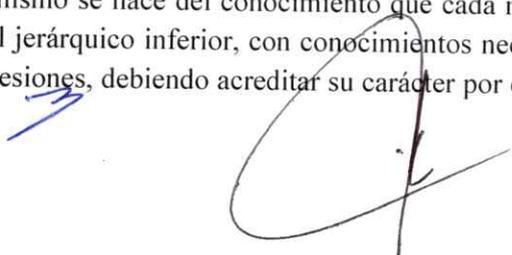
EL titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, como presidente del Comité de control interno, tendrá las atribuciones mencionadas en el artículo 28 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

El Vocal Ejecutivo, tendrá las atribuciones conferidas en 29 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

Los Vocales, tendrán las atribuciones conferidas en el artículo 30 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

El asesor en el Comité de Control Interno, tendrá las atribuciones conferidas en el artículo 31 del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal. -----

Asimismo se hace del conocimiento que cada miembro propietario podrá nombrar un suplente, de nivel jerárquico inferior, con conocimientos necesarios para tomar decisiones y tomar acuerdos en las sesiones, debiendo acreditar su carácter por escrito dirigido al Vocal Ejecutivo, con fundamento



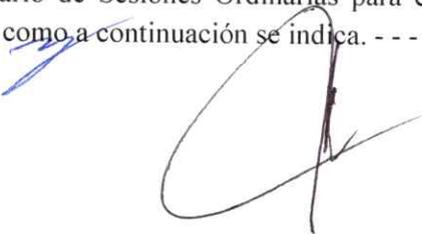
en el artículo 26 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, bajo esa premisa, en este acto, se da cuenta de los oficios con número SF/DA/OS/003/2017 y SF/PF/DC/2410/2017 de fechas 27 y 22 de febrero respectivamente, mediante los cuales el Secretario de Finanzas y el Encargado de la Procuraduría Fiscal designan a sus respectivos suplentes, quedando de la siguiente manera: -----

Presidente Suplente: Lic. Álvaro Prandini Johnson, Coordinador, de Administración, Seguimiento y Control de la Secretaría de Finanzas. -----

Vocal "B" Suplente: Lic. Karina Anabel Espinosa Alcazar, Jefa del Departamento de Procedimientos Administrativos. -----

4.- Toma de Protesta a los Integrantes del Comité.- A continuación el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Comité de Control Interno de este organismo público, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que el estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Si protesto!", el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, repuso: "Si no lo hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden". En uso de la palabra el Lic. Jorge Gallardo Casas, Presidente del Comité de Control Interno, manifiesta que este Comité es una herramienta importante para asesorar a la administración en casos muy puntuales y de control y seguimiento a todos los procesos identificados dentro del Organismo Público. -----

5.- Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité para el año 2017.- En uso de la palabra el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, hace del conocimiento de los integrantes del Comité, que en los términos de lo dispuesto por el artículo 33, del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, las convocatorias a las sesiones se efectuaran a través del Vocal Ejecutivo, mediante escrito, señalando el lugar, fecha y hora de la sesión, incluyendo el Orden del Día, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión ordinaria y para la extraordinaria con un mínimo de dos días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión. Así las sesiones ordinarias se realizarán trimestralmente, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias a la solicitud del presidente, del representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental o del Vocal Ejecutivo. En virtud de lo anterior, en términos del artículo 28 fracción VI, del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el Lic. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como a continuación se indica. -----

















Número de Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	30 de Marzo de 2017
Segunda Sesión Ordinaria	29 de Junio de 2017
Tercera Sesión Ordinaria	29 de septiembre de 2017
Cuarta Sesión Ordinaria	21 de diciembre de 2017

6.- Clausura de la Sesión. Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión de Instalación del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, siendo las 12:44 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



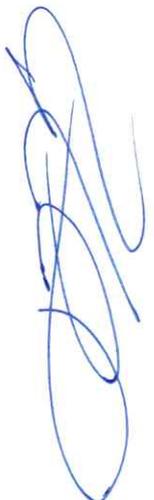
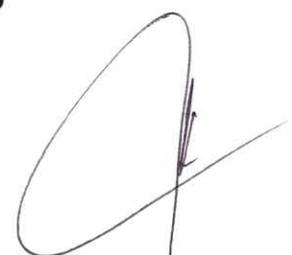
**LIC. JORGE GALLARDO CASAS,
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO,
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**LIC. GUSTAVO MARCHELLO BENECCHI LOYOLA,
SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y
TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y VOCAL A DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**





**LIC. JOSÉ SALVADOR VELAZQUEZ RAMOS,
ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA FISCAL
Y VOCAL B DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**ING. ALEJANDRO CRUZ PIMENTEL,
COORDINADOR DE ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL Y ASESOR DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ,
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL,
E INVITADA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

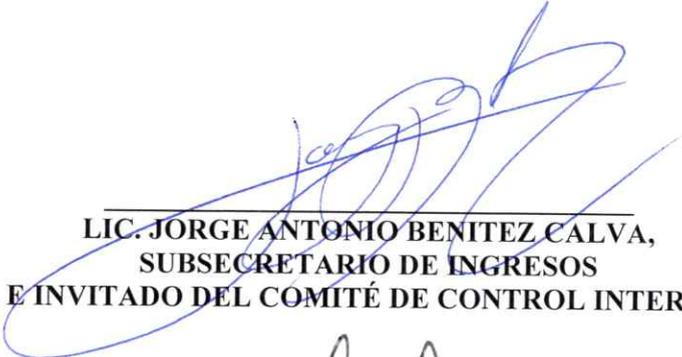


**LIC. MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES,
DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL
E INVITADO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**ING. PATRICIA ELENA GARCIA HERRERA,
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA;
E INVITADA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**





**LIC. JORGE ANTONIO BENITEZ CALVA,
SUBSECRETARIO DE INGRESOS
E INVITADO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**



**LIC. LUIS ENRIQUE DIAZ ESCAMILLA,
TESORERO E INVITADO DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

